

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000017

EXTRACTO

-are de LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.

-no al capital, por el cual se otorga el capital de 500.000.000 de sucres
-o al de 500.000.000 de sucres

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado **Piero Gastón Aycart Vincenzini**, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado **Xavier Amador Rendón** mediante Resolución No. 85-2-1-1- 01904 de septiembre 6 de 1985 y es inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.176 el 26 de septiembre de 1985.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: **Carlo Priso Dormi Anormaliza**, casado; **Gina Elena Dormi Anormaliza**, casada; **José Manuel Peñafiel Pazmiño**, soltero; **Carlo Dormi Anormaliza**, casado; y, **Marcelino Vicente Rojas Navas**, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **ASESORES DE COMPUTACION ASCOMSA S.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación y distribución de artículos electrónicos y de útiles y equipos de oficina; así como también la prestación de servicios en el área de computación. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS MIL SUCRES**, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

EXTRACTO

ART. 7. INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de un año en numerario.

ART. 8. NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es de cinco y sus nombres son los siguientes: Carlos Prasio Dormi Anormaliza; Gina Elena Dormi Anormaliza; José Manuel Peñafield Pazmiño; Carlos Dormi Anormaliza; y, Marcelino Vicente Rojas Navas.

ART. 9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente.

adenda. Guayaquil, octubre 2 de 1985.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

pres